

Obras a la altura de Chapinería



Cómo puedes ayudar

Puedes aportar dinero como préstamo (que te devolveremos si el Tribunal Supremo nos da la razón o no se alcanzara la totalidad de la fianza) o bien como donación a fondo perdido (que no se devuelve). Es preciso tener en cuenta que si el Tribunal Supremo fallase en nuestra contra, el dinero de la fianza se perdería.

Cuenta para el ingreso (Caja Madrid):
2038-1016-33-6000831978

Deberás indicar en el concepto "PRÉSTAMO M-501" o bien "DONACIÓN M-501". En caso de no incluir ningún concepto entenderemos que haces una donación.

L@s donantes podéis pedirnos un justificante para desgravación fiscal. Tanto las personas que hagáis una donación y queráis un certificado de donaciones, como las que realicéis la aportación como préstamo, tenéis que mandarnos un mensaje electrónico a la dirección <m501@ecologistasenaccion.org> especificando:

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Domicilio:

Correo electrónico:

NIF (en el caso de donación):

Preguntas frecuentes

¿Qué se hace con el dinero recaudado? En caso de recaudar la fianza completa, se depositaría en una cuenta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que la custodiaría hasta que el Tribunal Supremo (TS) resolviera el recurso que ha interpuesto la Comunidad de Madrid.

¿Cuál puede ser el destino de la fianza? Si el TS ratificara la Sentencia del TSJM, nos devolverían la fianza a Ecologistas en Acción. Si el TS fallara en contra de la Sentencia del TSJM, la fianza sería para la Comunidad de Madrid. Por ello, Ecologistas en Acción sólo podrá devolverte el dinero prestado en caso de que la Comunidad de Madrid pierda el recurso.

¿Qué pasa si no se consigue todo el dinero de la fianza? En ese caso Ecologistas en Acción te devolverá todo el dinero prestado.

¿Qué pasa con las donaciones a fondo perdido? Publicaremos en nuestra web la cuantía del dinero donado y los fines a los que se dedicará, que serán siempre para costear gastos de actuaciones judiciales o se mantendrá como depósito para hacer frente a fianzas similares.

¿Cuál es el plazo para depositar la fianza? El auto judicial no establece ningún plazo para depositar la fianza, pero teniendo en cuenta que la Consejería de Transportes ha asegurado que la carretera se inaugurará en agosto, es necesario que los ingresos se hagan cuanto antes.

Más información:

Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid, Tel: 915312389
m501@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org/madrid/m501

ECOLOGISTAS
en acción



Ahora podemos parar la M-501

**La M-501 es un símbolo de la resistencia
a las políticas depredadoras y antisociales
de la Comunidad de Madrid.
Por eso te pedimos ayuda**

ECOLOGISTAS
en acción

Junio 2008

La carretera M-501 atraviesa una de las áreas de mayor valor ecológico de la Comunidad de Madrid. En esta zona subsisten algunas de las especies más amenazadas de nuestra fauna, como el lince o el águila imperial. Para justificar su conversión en autovía se están utilizando datos y argumentos falsos sobre accidentes. Pero el verdadero motivo para realizar esta obra son los fuertes intereses especulativos, con grandes desarrollos urbanísticos al calor de la autovía.

Una zona con grandes valores ambientales

La carretera M-501 atraviesa una de las zonas de mayor valor ambiental de la Comunidad de Madrid. Se trata de uno de los ecosistemas de monte mediterráneo mejor conservados del centro peninsular. La zona es refugio de un buen número de especies en peligro de extinción –lince ibérico, águila imperial, cigüeña negra o buitre negro–, motivo por el cual la zona ha sido declarada como ZEPA y LIC, y está incluida en la Red Natura 2000.



Historia del proyecto

La carretera M-501 –también conocida como carretera de los pantanos– se inicia en la M-40 y discurre hacia el oeste hasta el límite con la provincia de Ávila, donde continua como CL-501.

Ya en 1996 se intentó desdoblarse, pero la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno regional se opuso al desdoblamiento en el tramo que atraviesa la ZEPA, aunque lo permitió en sus primeros 22 kilómetros, hasta Chapinería.

Esta decisión no fue aceptada por la Consejería de Transportes ni por los alcaldes de los municipios afectados. Por ello, se acordó encargar al CSIC un segundo informe que valorara el impacto del desdoblamiento de la carretera a partir del kilómetro 22. El informe fue rotundo sobre las graves consecuencias que tendría la autovía y el proyecto se desestimó.

Sin embargo, de forma ilegal por no tener estudio de impacto ambiental, el Consejo de gobierno de la Comunidad aprobó en 2005 el desdoblamiento y conversión en autovía de la carretera M-501 entre el km 22 y el 39 (Navas del Rey). En septiembre de 2006 se iniciaron las obras.

¿Es una carretera insegura?

La Comunidad de Madrid y muchos alcaldes vienen argumentando una supuesta alta siniestralidad de la carretera como excusa para su desdoblamiento, aportando datos falsos o manipulados. Por ejemplo, cuando se dan los datos de siniestros, a menudo *olvidan* decir que casi un 40% de los muertos se producen en el tramo ya desdoblado. De hecho, en documentos de la propia Administración regional, la totalidad de la M-501 está incluida en la categoría de menor accidentalidad.

Más indignante aún resulta el hecho que desde 2003 existe un proyecto de ensanche y mejora de la carretera hasta el límite con Ávila. El objetivo fundamental de esta actuación, aprobada por la Comunidad de Madrid, era mejorar la seguridad de la vía (ampliación de arcenes, eliminación de puntos negros e intersecciones, construcción de carriles de adelantamiento, etc.). Pero este proyecto nunca ha sido ejecutado por el Gobierno de Aguirre. Que cada cual saque sus conclusiones.

El verdadero motivo: la especulación

Desde que en 2005 se aprobó el desdoblamiento, la superficie urbanizable en los municipios de la zona se ha multiplicado por 9,5. En total, en una área con 35.000 habitantes ya hay planteadas 37.000 nuevas viviendas y varios campos de golf (Chapinería y Aldea del Fresno).

Pero la cosa no acaba en la Comunidad de Madrid. En los municipios abulenses también se producen importantes movimientos inmobiliarios. Cebreros, con 3.500 habitantes, quiere construir una urbanización de lujo, con 3.500 chalés, dos campos de golf, un centro comercial y un club náutico. En Piedralaves, 2.500 habitantes, se ha aprobado el mayor complejo de toda Europa de turismo rural para empresas...

Manga ancha para unos, fianza para nosotros

Ecologistas en Acción recurrió ante los tribunales la aprobación de la conversión en autovía de la M-501. Con mucha demora, en febrero de 2008, el Tribunal Superior de Justicia dicta una sentencia que anula dicha aprobación e insta a la Comunidad de Madrid a restaurar la zona a su estado inicial. Pero la Comunidad ignoró esta sentencia y no paralizó las obras.

Por ello, Ecologistas en Acción solicitó nuevamente al Tribunal Superior de Justicia que paralizara las obras y el Tribunal acuerda en mayo de 2008 esta paralización, pero siempre y cuando Ecologistas en Acción depositara una fianza de 497.567 euros (casi 83 millones pta.). Sólo en caso de que se depositara esa cantidad se detendría la construcción de esta autovía ilegal. Ahora todo depende de que consigamos la fianza y de la decisión que tome el Tribunal Supremo ante los recursos presentados.

Ecologistas en Acción considera lamentable que el cumplimiento de ley se vincule al depósito de fianzas millonarias, incluso a organizaciones sin ánimo de lucro como la nuestra. Nos dan la razón, pero tenemos que poner medio millón de euros para que se cumpla la sentencia. Para nosotros es caro que se cumpla la ley, y para los infractores resulta barato vulnerarla.

Pero no nos rendimos. La M-501 es un símbolo de la resistencia a las políticas depredadoras y antisociales de la Comunidad de Madrid. Por eso te pedimos ayuda.

